Municipio de Dosquebradas

Secretaria de Planeación

Dosquebradas, 16 de mayo de 2024

Funcionario
CARLOS ALBERTO MESA HERNÁNDEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación
Municipio de Dosquebradas

Asunto: Designación de Supervisión

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que a partir de la fecha fue designado como **SUPERVISOR**, del convenio **N° 0320 de 2024**, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** y **LA ASOCIACION COMUNITARIA FRAILES-NARANJALES ACAF** con NIT 800175029-6, cuyo objeto es "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA APLICACION DE SUBSIDIOS AL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2024, A LOS ESTRATO I Y II".

Es importante recordarle las responsabilidades que enmarca el Capítulo IX del Manual de Contratación contenido en el **DECRETO 544 DE DICIEMBRE 20 DE 2022**, **"Por el cual se adopta el Manual de Contratación y de supervisión-interventoría de la Alcaldía del Municipio de Dosquebradas-Risaralda"**

En cuanto a las obligaciones que desprenden el actuar como supervisor, se solicita:

1. Diligenciar el formato **Informe Parcial de Supervisión y Interventoría V.2**, cuando el contrato supervisado, se encuentre en un 50% de ejecución. Lo anterior con el fin de realizar el seguimiento adecuado y evidenciar el estado actual de los procesos contractuales que se encuentran bajo su supervisión.
2. Diligenciar el formato **Informe Final de supervisión y/Interventoría V.2** al momento de terminación del contrato supervisado.

Dichos informes deberán ser enviados al correo: **planeación.contratacion@dosquebradas.gov.co**

Adicionalmente, por medio de la presente se hace constar que la designación de supervisor (a) se realizó con previo análisis de los conocimiento e idoneidad para regular dicha materia.

Atentamente,

LINA MARCELA MONDRAGON RIOS
Secretaria de Planeación Municipal de Dosquebradas

Proyectó: Mónica Montoya Guana – Auxiliar Administrativo Grado 03.